

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****PEDREZUELA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de octubre, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2014, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante la cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el pleno de esta Corporación, que las resolverá en plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Pedrezuela, a 29 de octubre de 2013.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(03/35.215/13)

